

Acta de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/004/2020 para la Contratación de un Crédito a Corto Plazo Hasta por \$900,000,000.00

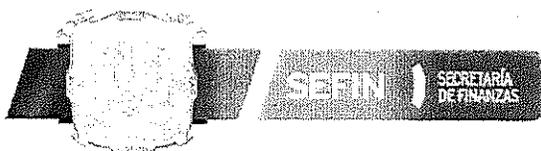
En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día 02 de diciembre de 2020, en la Oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Castelar S/N, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, C.P. 25000, se llevó a cabo el **Acto de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo SEFIN/SSIC/004/2020 para la Contratación de un Crédito de Corto Plazo hasta por \$900,000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 m.n.).**

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Nombre	Cargo
. Blas José Flores Dávila	Secretario de Finanzas
. Armando Javier Rubio Pérez	Subsecretario de Ingresos y Crédito
. Aída Huereca Santos	Directora Gral. de Política de Crédito
. Juan Pablo Alvarado Cepeda	Coordinador General de Asuntos Jurídicos

El Lic. Blas José Flores Dávila, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que con fecha 18 de noviembre de 2020 se realizó invitación a: Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte mediante oficio SEFIN/SSIC/145/2020; Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, mediante oficio SEFIN/SSIC/146/2020; Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, mediante oficio SEFIN/SSIC/147/2020, BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, mediante oficio SEFIN/SSIC/148/2020; Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, mediante oficio SEFIN/SSIC/149/2020, así como también



en fecha 20 de noviembre de 2020 a Bansi S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante oficio SEFIN/SSIC/151/2020; para que presentaran ofertas para contratación de un crédito de corto plazo al amparo del antepenúltimo párrafo del artículo 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Es así que, en fecha 02 de diciembre de 2020, en la Oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Castelar S/N, Zona Centro, en Saltillo Coahuila, C.P. 25000, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, según lo hace constar como a continuación se indica:

Dictamen Técnico

A continuación se señala por cada una de las invitaciones realizadas, la respuesta que se obtuvo:

Participante	Entregó Propuesta	Entrego Notificación de No Participación	Propuesta en Firme
Banco Mercantil del Norte S.A.	SI	NO	SI
Banco Multiva S.A.	NO	SI	NO
Banco HSBC México S.A.	NO	SI	NO
Banco BBVA Bancomer S.A.	NO	SI	NO
Banco Santander México S.A.	SI	NO	SI
Banco BANSI S.A.	SI	NO	SI

Considerando que la invitación se realizó a seis instituciones financieras, con reconocido prestigio y cobertura nacional, se manifiesta que solamente se recibieron cuatro ofertas irrevocables; dos por parte de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; una propuesta por parte de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; y una propuesta de Banco BANSI S.A.; además de tres oficios de negativa a participar en el proceso competitivo por parte de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva; Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo



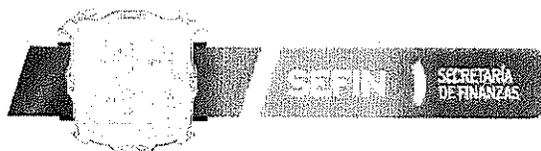
Financiero HSBC; y Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Por lo que se procedió a la revisión cuantitativa y de contenido de las propuestas recibidas, siendo el resultado el siguiente:

- 1) Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, remitió oficio signado por su representante legal, de fecha 02 de diciembre de 2020, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 2) Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, remitió oficio signado por su representante legal, de fecha 02 de diciembre de 2020, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 3) Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, remitió oficio signado por su representante legal, de fecha 02 de diciembre de 2020, por medio del cual manifiesta la negativa a participar en el presente proceso competitivo.
- 4) Lista de cotejo de los términos y condiciones de las propuestas calificadas presentadas por Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Propuesta Número 1:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada número 1, de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:



Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	1.00% (uno punto cero por ciento) + IVA por disposición.
Sobretasa:	1.50% (uno punto cincuenta por ciento) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales contingentes:	No Aplica

Propuesta Número 2:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada número 2, de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte:

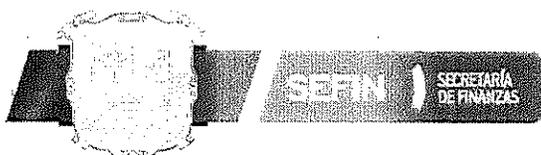


Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	1.00% (uno punto cero por ciento) + IVA por disposición.
Sobretasa:	1.60% (uno punto sesenta por ciento) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIEE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales contingentes:	No Aplica

5) Lista de cotejo de los términos y condiciones de la propuesta calificada presentada por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

Propuesta:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Sí	
Plazo	Sí	



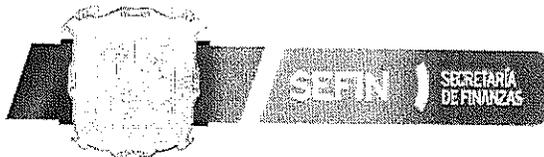
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir de la firma del contrato y dadas las condiciones precedentes y subsecuentes.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	Por apertura de 1.00% (uno punto cero por ciento) + IVA
Sobretasa:	147 bps (ciento ochenta y cinco puntos base) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales:	No Aplica

5) Lista de cotejo de los términos y condiciones de las propuestas calificadas presentadas por Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, para ser evaluada con base en los requerimientos de la Convocatoria para la contratación del Crédito de Corto Plazo:

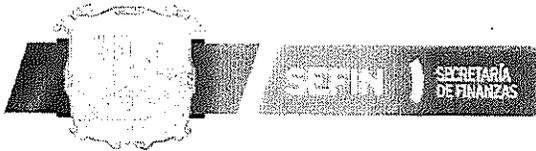
Propuesta:



Requerimiento	Cumple	No cumple
Monto	Si	
Plazo	Si	
Tipo de Obligación	Si	
Condiciones Previas	Si	
Cláusulas de Contrato y Obligaciones	Si	

Resumen de las características de la oferta calificada de Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple:

Sujeto de Crédito:	Estado de Coahuila de Zaragoza
Banco Acreditante:	Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Tipo de Crédito:	Crédito Simple
Fuente de Pago:	Recursos susceptibles de otorgar por parte del Estado
Destino:	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal
Monto:	Hasta \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito se podrá disponer en una o varias disposiciones.
Plazo del Contrato:	Hasta 365 días.
Fecha de Disposición:	A partir de la firma del contrato y dadas las condiciones precedentes y subsecuentes.
Esquema de Amortización:	Hasta 12 pagos iguales de capital de manera mensual
Comisiones:	Por apertura de 0.5% (cero punto cinco por ciento) + IVA
Sobretasa:	2.70% (dos punto setenta por ciento) adicionales a la Tasa de Referencia
Tasa de Referencia:	La tasa de referencia TIIE a 28 días revisable Mensualmente
Tasa Interés Moratoria:	No Aplica
Gastos Adicionales:	No Aplica



Se anexa a la presenta copia de las cinco ofertas irrevocables presentadas por los bancos invitados.

Resultado Final

Con base en el Análisis de la tasa efectiva sobre el cálculo del menor costo financiero, **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, hasta por la cantidad de **\$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su propuesta, en virtud de presentar la oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

Adicionalmente **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, hasta por la cantidad de **\$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su primera propuesta, en virtud de presentar la segunda oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

En razón del monto requerido por el Estado, además **se determinó asignar un contrato de Crédito de Corto Plazo a Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, hasta por la cantidad de **\$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, de acuerdo con las condiciones presentadas en su segunda propuesta, en virtud de presentar la tercera oferta que representa el menor costo financiero y más conveniente para el Estado.

Los participantes adjudicados, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción de los contratos correspondientes, dentro de los cinco días hábiles es posteriores a la fecha del presente fallo.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, causarán efecto a partir de esta fecha.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las once horas del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el



actuaron. Para efectos de notificación, se remitirá el acta por correo electrónico a los participantes, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

ASISTENTES

Nombre

Firma

Lic. Blas José Flores Dávila
Secretario de Finanzas

Representante de Banco Mercantil del Norte S.A.

Representante de Banco Bansi S.A.

Representante de Banco Santander México S.A.

Ing. Armando Javier Rubio Pérez
Testigo

Lic. Aida Huereca Santos
Testigo

Lic. Juan Pablo Alvarado Cepeda
Testigo

